

^

**FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
FORMATO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL**

FECHA DE RECEPCIÓN: 05/nov/2019
HORA: 11:00:00
DEPARTAMENTO: Cesar
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

CASO NOTICIA: 200016001075201905164
DEPARTAMENTO: 20 - Cesar
MUNICIPIO: 001 - VALLEDUPAR
ENTIDAD RECEPTORA: 60 - Fiscalía General de la Nación
UNIDAD RECEPTORA: 01075 - SAU (SALA DE ATENCION AL USUARIO)
AÑO: 2019
CONSECUTIVO: 05164

TIPO DE NOTICIA

TIPO DE NOTICIA: QUERELLA
DELITO REFERENTE: 235 - LESIONES ART. 111 C.P.
MODO DE OPERACIÓN DEL DELITO:
GRADO DEL DELITO: Ninguno
LEY DE APLICABILIDAD: Ley 906

AUTORIDADES

EL USUARIO ES REMITIDO POR UNA ENTIDAD ? NO

DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE

PRIMER NOMBRE: DARIO
SEGUNDO NOMBRE: JACK
PRIMER APELLIDO: MEJIA
SEGUNDO APELLIDO: ARAUJO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD - CLASE: CEDULA DE CIUDADANIA
N°.: 77021024
DE: VALLEDUPAR
EDAD: 54
GÉNERO: HOMBRE
FECHA DE NACIMIENTO: 28/jun/1965
LUGAR DE NACIMIENTO PAÍS: Colombia
DEPARTAMENTO: Cesar
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

28/11/2019 5:29 p. m

ESTADO CIVIL: CASADO/A
 NIVEL EDUCATIVO: UNIVERSITARIO
 DIRECCIÓN RESIDENCIA: 20001 CALLE 9C 10 35, SAN JOAQUÍN, ✓
 VALLEDUPAR, CESAR
 BARRIO RESIDENCIA: SAN JOAQUÍN
 PAÍS RESIDENCIA: Colombia
 DEPARTAMENTO RESIDENCIA: Cesar
 MUNICIPIO RESIDENCIA: VALLEDUPAR
 TELÉFONO RESIDENCIA: 3157281001
 TELÉFONO MÓVIL: 3145640893
 ESTIMACIÓN DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS (EN DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO): 0

BIENES RELACIONADOS CON EL CASO

Indicados Yolima Mejia - Hizo 66 cosas w Don Alberto
 DATOS SOBRE LOS HECHOS 301-588 9687

Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre: la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho que tenga conocimiento y que las autoridades deban investigar de oficio; de la exoneración del deber de denunciar contra si mismo, contra su cónyuge o compañero permanente, pariente en 4o. Grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos 67 - 69 del C.P.P y 435 - 436 C.P.).

FECHA DE COMISIÓN DE LOS HECHOS : 01/nov/2019
 HORA: 13:00:00
 Para delitos de acción continuada:
 FECHA INICIAL DE COMISIÓN: 01/nov/2019
 HORA: 13:00:00
 Lugar de comisión de los hechos :
 MUNICIPIO: 1 - VALLEDUPAR
 DEPARTAMENTO: 20 - Cesar
 LOCALIDAD O ZONA: COMUNA 6 - NORTE
 BARRIO: NOVALITO
 DIRECCIÓN: 20001 CARRERA 6, NOVALITO,
 VALLEDUPAR, CESAR
 USO DE ARMAS: Si
 CUAL: CONTUNDENTE
 USO DE SUSTANCIAS TÓXICAS: No

Relato de los hechos:

El día 01 de noviembre siendo aproximadamente la 01:00 de tarde cuando me encontraba en la casa de mi madre ESTHER ARAUJO DE MEJIA quien se encuentra en delicado estado de salud, donde al llegar encuentro a la muchacha que se llama AURA que cuidaba a mi mama ese día quien es venezolana indocumentada que vive en una finca al lado del puente callao y mujer de un hermano mío de nombre ARMANDO MEJIA gritando y maltratando físicamente a mi mama en el baño del cuarto, por tal motivo le digo que se vaya de la casa, ya que Lilibeth quien es la muchacha quien le pago para que la cuide no había dormido porque le toco pasar la noche con mi mama ya que se encontraba inquieta, esta señora venezolana baja y le pone

las quejas mi hermano ARMANDO y este viene a reclamarme por lo que le digo lo que estaba pasando y viene agredirme tirándome una trompada yo venía con mi mamá agarrada ya que no da para sostenerse por sí sola, donde cómo puedo siento a mi mamá en la cama y me defiende de las agresiones donde mi hermana YOLIMA MEJIA ARAUJO se mete también ya que venía subiendo las escaleras donde me agrede rompiéndome las gafas arañándome la cara a la altura de la nariz y el pómulo derecho y yo con la mano abierta se la pongo en la cara para detenerla ya que traía un cuchillo en la mano, a raíz de esto se cae al piso y con el mismo cuchillo que traía sufre una cortada leve en la mano, dicho cuchillo fue recogido por la empleada el cual fue entregado a los agentes de la policía que atendieron el caso, la empleada de nombre Lilibeth la cual fue testigo de los hechos le entrega dicho elemento a los policías y estos le preguntan de quien era el cuchillo y mi hermana responde que era suyo para su defensa personal, al caso llegaron 4 policías dos en moto y dos en una patrulla, donde salgo detenido ya que mi hermana YOLIMA manifiesta que la lesionó con el cuchillo. PREGUNTA. Manifieste a este despacho judicial dirección donde sucedieron estos hechos. CONTESTO. Carrera 6 # 9ª-58 barrio Novalito. PREGUNTA. Manifieste a este despacho judicial datos completos de la persona denunciada. CONTESTO. Se llama YOLIMA MEJIA ARAUJO, identificado con cédula 49730390 de Valledupar. PREGUNTA. Manifieste a este despacho judicial si usted había denunciado anteriormente a su hermana YOLIMA por hechos similares? ¿Ante qué autoridad? ¿Qué pasó con esa denuncia o querrela. CONTESTO. Esta es la primera vez que lo denuncié, pero en ocasiones anteriores está manifestado que siente un profundo odio por mí que me creo el rey y que si se tiene que ir a tiro conmigo se va esto lo tengo en una grabación de una llamada telefónica en el vecindario y a nivel familiar se considera una persona violenta conflictiva desafiante, tiene denuncias y ha interpuesto denuncia por diferentes delitos relacionados con violencia y lesiones. PREGUNTA. Manifieste a este despacho judicial si hay testigos de estos hechos. CONTESTO. LILIBETH PALMAR MONTIEL, JESUS MEJIA AARON. PREGUNTA. Manifieste a este despacho judicial con qué se produjo la agresión? si fue con un arma, ¿blanca, de fuego, contundente u otra. CONTESTO. Me agredió con sus manos, me rompió las gafas y me arañó la cara. PREGUNTA. Manifieste a este despacho judicial si su hermana tiene algún tipo de adicción, alcohol o sustancias alucinógenas. CONTESTO. No que yo sepa. PREGUNTA. Manifieste a este despacho judicial si el denunciado sufre de alguna enfermedad mental? en caso afirmativo, ¿ha recibido algún tipo de tratamiento? ¿Cuál. CONTESTO. No que yo sepa. PREGUNTA. Manifieste a este despacho judicial si usted fue al hospital y/o clínica para que le atendieran. CONTESTO. No fui. PREGUNTA. Manifieste a este despacho judicial si por estos hechos le dieron incapacidad o dictamen médico o psicológico por los hechos que está denunciando? ¿Puede aportarlo? CONTESTO. No fui. PREGUNTA. Manifieste a este despacho judicial en cuantas ocasiones la señora YOLIMA MEJIA ARAUJO, le ha agredido. CONTESTO. Físicamente primera vez pero verbalmente varias veces y tengo pruebas a través de conversaciones mensajes y audios de WhatsApp en contra mía, mi esposa y mi hijo donde se me enfrenta como sea. PREGUNTA. Manifieste a este despacho judicial quién asume la manutención económica de la casa de su mamá o tratamiento de la misma. CONTESTO. Yo, pago la empleada que la cuida, salud servicios y parte de la alimentación. PREGUNTA. Manifieste a este despacho judicial que paso después de la agresión. CONTESTO. A eso de las seis de la tarde mi esposa mandó un conductor el carro que estaba en la puerta de la casa de mi madre donde encuentra el carro todo rayado se encontraba mi hermano ARMADO MEJÍA quien le manifestó al conductor riéndose que a diario se le iba ir hondo por joderlo a los dos estos daños evaluados aproximadamente en 2.000.000 pesos la pintada. CONTESTO. No. PREGUNTA. Manifieste a este despacho judicial si desea agregar o corregir algo más a la denuncia. CONTESTO. Si posterior a estos hechos el día 02 de noviembre a eso del medio día comenzó a circular una foto de ella y mía con el uniforme de

4

bomberos difundiendo una supuesta denuncia la comandante de bomberos DARÍO MEJIA quien supuestamente cogió a su hermana a puñetazos y patadas siendo esto una falsedad, queriendo afectar con esto el buen nombre mío y de la institución, al mismo tiempo envió un chat a un grupo familiar un texto que dice que desgraciadamente tenemos un asesino y drogadicto llamado dario mejía que le va hacer pagar como sea la cuenta de la clínica y a su vez envió a su esposa un mensaje del pago de la clínica donde realizo 02 llamadas a mi esposa y 07 llamadas a mi hijo, mi familia se encontrar vulnerada acechada y amenazadas por ella, al igual no tenemos enemigos y si les pasa algo es culpa de ella. Con la palabra drogadicta y asesino está poniendo el buen nombre mío entre dicho calumniándome. No siendo otro motivo se deja constancia y firman la parte interviniente.

Firma del Denunciante

Firma de quien recibe la Denuncia

EDUARDO LUIS DIAZ DURAN
POLICIA NACIONAL
Firma de quien registra

usuario que imprime: MMEJIAC1 - fecha impresión: 28/nov/2019 17:29:00